

APÉNDICE 4 DEL ANEXO 1

SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLAZAS PÚBLICAS DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 A 2024

CÓDIGO SIA

--	--	--	--	--	--

DESTINO	Instituto para la Educación de la Primera Infancia
Código DIR3	A04027071

SOLICITANTE

Denominación social			
NIF			
Dirección postal ¹			
Código postal		Localidad	
Municipio		Provincia	
Persona de contacto			
Dirección electrónica de contacto			
Teléfono/s de contacto			
Datos bancarios para hacer el ingreso			

REPRESENTANTE

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Cargo			
Dirección postal ¹			
Código postal		Localidad	
Municipio		Provincia	
Dirección electrónica			
Teléfono/s			

¹En ningún caso no se puede consignar como dirección un apartado de correos.

EXPONGO:

SOLICITO:

(márquese la opción que corresponda)

- ☐ **A. Ayudas para la creación de plazas de primer ciclo de educación infantil en centros de nueva creación** (rellénese un cuadro para cada centro)

CENTRO 1						
Nombre del centro						
Dirección postal						
Código postal				Localidad		
Plazas/unidades solicitadas						
Plazas totales	Unidades totales	Unidades 0-1 año	Unidades 1-2 años	Unidades 2-3 años	Unidades mixtas	
					0-2 años	1-3 años
Indíquese con una X si el centro debe ser considerado singular* según solicitud de autorización						

*En el caso de centros singulares, el número de plazas de las aulas de 2-3 años se puede ver modificado según el proyecto arquitectónico presentado e informado.

- ☐ **B. Ayudas para la ampliación de plazas o unidades en centros de primer ciclo de educación infantil** (rellénese un cuadro para cada centro)

CENTRO 1						
Nombre del centro						
Dirección postal						
Código postal				Localidad		
Unidades existentes actualmente						
Unidades totales	Unidades 0-1 año	Unidades 1-2 años	Unidades 2-3 años	Unidades mixtas		
				0-2 años	1-3 años	
Plazas/unidades a ampliar						
Plazas totales	Unidades totales	Unidades 0-1 año	Unidades 1-2 años	Unidades 2-3 años	Unidades mixtas	
					0-2 años	1-3 años
Configuración final del centro						
Unidades totales	Unidades 0-1 año	Unidades 1-2 años	Unidades 2-3 años	Unidades mixtas		
				0-2 años	1-3 años	
Indíquese con una X si el centro debe ser considerado singular* según solicitud de autorización						

*En el caso de centros singulares, el número de plazas de las aulas de 2-3 años se puede ver modificado según el proyecto arquitectónico presentado e informado.

☐ **C. Ayudas para la consolidación de plazas de primer ciclo de educación infantil** (rellénese un cuadro para cada centro)

CENTRO 1											
Nombre del centro											
Dirección postal											
Código postal						Localidad					
Situación actual											
Unidades totales	Unidades autorizadas					Unidades existentes a consolidar					Total plazas a consolidar
	0-1 año	1-2 años	2-3 años	Mixtas		0-1 año	1-2 años	2-3 años	Mixtas		
				0-2 años	1-3 años				0-2 años	1-3 años	
Indíquese con una X si el centro debe ser considerado singular* según solicitud de autorización											

*En el caso de centros singulares, el número de plazas de las aulas de 2-3 años se puede ver modificado según el proyecto arquitectónico presentado e informado.

☐ **D. Ayudas para la consolidación y ampliación de plazas o unidades en centros de primer ciclo de educación infantil** (rellénese un cuadro para cada centro)

CENTRO 1											
Nombre del centro											
Dirección postal											
Código postal						Localidad					
Situación actual											
Total unidades funciona- miento	Unidades autorizadas					Unidades sin autorizar					
	0-1 años	1-2 años	2-3 años	Unidades mixtas		0-1 años	1-2 años	2-3 años	Unidades mixtas		
				0-2 años	1-3 años				0-2 años	1-3 años	
Unidades a consolidar											
Total plazas a consolidar	Total unidades	Unidades 0-1 años		Unidades 1-2 años		Unidades 2-3 años		Unidades mixtas			
								0-2		1-3	
Unidades/plazas a ampliar											
Total plazas a ampliar	Total unidades	Unidades 0-1 años		Unidades 1-2 años		Unidades 2-3 años		Unidades mixtas			
								0-2		1-3	
Configuración final del centro											
Total unidades	Unidades 0-1 años		Unidades 1-2 años		Unidades 2-3 años		Unidades mixtas				
							0-2		1-3		

Indicáis con una X si el centro debe ser considerado singular* según solicitud de autorización

*En el caso de centros singulares, el número de plazas de las aulas de 2-3 años se puede ver modificado según el proyecto arquitectónico presentado e informado.

DOCUMENTACIÓN

Documentación que se adjunta (márquese con una X)

	Copia compulsada del documento acreditativo del nombramiento del representante legal
	*DNI del representante legal
	Copia del NIF de la entidad solicitante
	Declaración responsable de la titularidad de la cuenta bancaria
	Declaración responsable de acuerdo con el modelo del apéndice 5 del anexo 1
	Certificado, expedido por el secretario de la entidad, del acuerdo del órgano competente de la entidad en el que se aprueba la solicitud de la ayuda
	*Certificado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, de encontrarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social
	*Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de estar al corriente de las obligaciones tributarias
	*Certificado de la Hacienda autonómica de estar al corriente de las obligaciones tributarias
	Compromiso de puesta en funcionamiento del centro
	Certificación del número de habitantes empadronados en el municipio en fecha de publicación de la convocatoria
	Compromiso de firma del convenio de adhesión a la red pública de <i>escoles</i> por partes de los centros resultantes

En el caso de consolidación de plazas:

	Certificación del secretario municipal de los edificios de propiedad municipal, sea cual sea la modalidad de cesión (arrendamiento, etc.), donde se acogen de forma regular niños de edades correspondientes al primer ciclo de educación infantil
	Certificación del secretario municipal de los edificios que no son de propiedad municipal pero que el ayuntamiento utiliza (sean alquilados o utilizados por cualquier otro proceso de cesión al ayuntamiento) y que acogen con regularidad niños de edades correspondientes al primer ciclo de educación infantil, independientemente de que estén autorizados como centros educativos o no
	Estimación del coste subvencionable firmado por el técnico competente

*Documentación que se puede obtener por medios telemáticos

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende otorgado el consentimiento para obtener datos de documentos elaborados por otras administraciones que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a tal efecto, y que sean necesarios para tramitar esta solicitud.

Los documentos marcados con un asterisco serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En el supuesto de que los interesados se opongan a esta consulta, lo deberán indicar en el cuadro correspondiente y aportar los documentos.

Me opongo a la consulta
(márquese)



con una X)	
	DNI del representante legal
	Certificado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, de encontrarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social
	Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de estar al corriente de las obligaciones tributarias
	Certificado de la Hacienda autonómica de estar al corriente de las obligaciones tributarias
Documentación obligatoria para el cálculo del baremo	
<i>Documentación que se adjunta (marcadla con una X)</i>	
	<i>Puntuación que se solicita</i>
1.	Certificación del número de niños nacidos en 2017, 2018 y 2019 empadronados en el municipio (por localidad)
2.	Relación de centros educativos de primer ciclo de educación infantil en el municipio con indicación de la localidad

Documentación para la baremación de las solicitudes de creación de plazas (según el apéndice 1 del anexo 1)	
<i>Documentación que se adjunta (marcadla con una X)</i>	
	<i>Puntuación que se solicita</i>
3.1.	Título de propiedad del solar o del edificio objeto de la actuación o documento justificativo del uso de la ubicación por un mínimo de doce años, así como el acuerdo que fundamenta el uso de acuerdo con el objeto de esta convocatoria.
3.2.	Título de propiedad del solar o del edificio objeto de la actuación o documento justificativo del uso de la ubicación por un mínimo de doce años, así como el acuerdo que fundamenta el uso de acuerdo con el objeto de esta convocatoria, y la certificación del secretario o interventor de la aprobación del proyecto arquitectónico básico o la documentación técnica que justifica la adecuación de la actuación al Código técnico de la edificación. El órgano instructor debe incorporar de oficio el informe favorable del proyecto básico de la Consejería de Educación, Universidad e Investigación.
3.3.	Título de propiedad del solar o del edificio objeto de la actuación o documento justificativo del uso de la ubicación por un mínimo de doce años, así como el acuerdo que fundamenta el uso de acuerdo con el objeto de esta convocatoria, y la certificación del secretario o interventor de la aprobación del proyecto ejecutivo. El órgano instructor debe incorporar de oficio el informe favorable del proyecto ejecutivo de la Consejería de Educación, Universidad e Investigación.
4.1.	La Consejería de Educación, Universidad e Investigación

	debe aportar el documento de oficio en el supuesto de que se alegue esta circunstancia.	
	4.2. Certificado del secretario o interventor que justifique ser beneficiario de ayudas de algún plan de infraestructuras del consejo insular respectivo.	
	4.3. Certificado del secretario o interventor en que se justifique que la construcción forma parte de un proyecto de construcción de servicios o edificios municipales aprobado y que las unidades correspondientes a la escuela infantil no superan el 45 % del coste total del proyecto.	
	4.4. Certificado del secretario o interventor en que se justifique que la construcción prevista estará dentro de un recinto escolar de segundo ciclo de infantil y primaria de carácter unitario.	
	4.5. Certificado del secretario o interventor en que se justifique que la construcción forma parte de un proyecto de construcción de servicios o edificios municipales aprobado y que las unidades correspondientes a la escuela infantil superan el 45 % y no llegan al 60 % del coste total del proyecto.	
	4.6. Certificado del secretario o interventor en que se justifique que la construcción prevista forma parte de un proyecto que incluye plazas de creación y de consolidación.	
Documentación para la baremación de las solicitudes de consolidación de plazas (según el apéndice 3 del anexo 1)		
<i>Documentación que se adjunta (márquese con una X)</i>		<i>Puntuación que se solicita</i>
	1. Certificado del secretario o interventor que justifique que las plazas consolidadas formarán parte del mismo centro educativo autorizado.	
	2.1. Certificado del secretario o interventor que justifique que la intervención prevista está dentro de un recinto escolar de segundo ciclo de infantil y primaria de carácter unitario y que, en fecha de solicitud, se usa para atender a niños menores de tres años.	
	2.2. Certificado del secretario o interventor que justifique que la intervención prevista está dentro de unos edificios/espacios de uso municipal destinados a atender a niños menores de tres años de forma regular.	
	2.3. Certificado del secretario o interventor que justifique que la intervención prevista está dentro de unos edificios/espacios de uso municipal destinados a algún tipo de actividad educativa.	
	3.1. La Consejería de Educación, Universidad e Investigación debe aportar el documento de oficio en el supuesto de que se alegue este supuesto.	
	3.2. Certificado del secretario o interventor que justifique que la construcción prevista estará dentro de un recinto escolar de	



	segundo ciclo de infantil y primaria de titularidad pública.	
	3.3. Certificado del secretario o interventor que justifique ser beneficiario de ayudas de algún plan de infraestructuras del consejo insular respectivo.	
	3.4. Certificado del secretario o interventor que justifique que la construcción forma parte de un proyecto de construcción de servicios/edificios municipales aprobado y que las unidades correspondientes a la escuela infantil no superan el 45 % del coste total del proyecto.	
	3.5. Certificado del secretario o interventor que justifique que la construcción forma parte de un proyecto de construcción de servicios/edificios municipales aprobado y que las unidades correspondientes a la escuela infantil superan el 45 % pero no llegan al 60 % del coste total del proyecto.	
	4.1. Título de propiedad del solar o del edificio objeto de la actuación o documento justificativo del uso de la ubicación por un mínimo de doce años, así como el acuerdo que fundamenta el uso de acuerdo con el objeto de esta convocatoria.	
	4.2. Título de propiedad del solar o del edificio objeto de la actuación o documento justificativo del uso de la ubicación por un mínimo de doce años, así como el acuerdo que fundamenta el uso de acuerdo con el objeto de esta convocatoria, y certificación del secretario o interventor de la aprobación del proyecto arquitectónico básico o documentación técnica que justifica la adecuación de la actuación al Código técnico de la edificación. El órgano instructor debe incorporar de oficio el informe favorable del proyecto básico de la Consejería de Educación, Universidad e Investigación.	
	4.3. Título de propiedad del solar o del edificio objeto de la actuación o documento justificativo del uso de la ubicación por un mínimo de doce años, así como el acuerdo que fundamenta el uso de acuerdo con el objeto de esta convocatoria, y certificación del secretario o interventor de la aprobación del proyecto ejecutivo. El órgano instructor debe incorporar de oficio el informe favorable del proyecto ejecutivo de la Consejería de Educación, Universidad e Investigación.	
	5.1. Documentación justificativa (ofertas de plazas, publicidad original, actividad económica ligada al servicio, etc.).	
	5.2. Documentación justificativa (ofertas de plazas, publicidad original, actividad económica ligada al servicio, etc.).	

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al

tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento y base jurídica: gestión de las solicitudes, de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, la Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura, y los artículos 6.1.b) y c) del Reglamento General de Protección de Datos.

Responsable del tratamiento: Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa.

Destinatarios de los datos: Consejería de Educación, Universidad e Investigación, Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Tribunal de Cuentas y Sindicatura de Cuentas, a los efectos de cumplir las obligaciones financieras, tributarias y de la Seguridad Social.

Plazo de conservación de los datos: los datos se deben conservar durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad por la que se recogieron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de datos. Es de aplicación el que dispone la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se deben conservar de acuerdo con aquello que prevé la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Ejercicio de derechos y reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento General de Protección de Datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es). Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; c/e: protecciodades@dpd.caib.es).

DECLARO, en nombre de la entidad que represento, que son ciertos los datos que aparecen en esta solicitud y en la documentación que se adjunta.

....., de de 2020

[rúbrica]

APÉNDICE 5 DEL ANEXO 1

DECLARACIÓN RESPONSABLE

DESTINO	Instituto para la Educación de la Primera Infancia
CÓDIGO DIR3	A04027071

SOLICITANTE

Denominación social	
NIF	

REPRESENTANTE

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	

DECLARO, bajo mi responsabilidad, con relación al procedimiento para la obtención de ayudas convocado por la Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación de de de 2020, que:

- Todos los datos expuestos son ciertos, la entidad que represento cumple los requisitos del punto quinto de la convocatoria y conozco y acepto las bases de esta convocatoria.
- Conozco la legislación reguladora de la concesión de ayudas públicas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y de las obligaciones que asumen los beneficiarios de las ayudas, en especial el artículo 11 del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005), y el artículo 11 de la Orden de la consejera de Educación y Cultura de 1 de julio de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB núm. 100, de 11 de julio de 2009).
- La entidad que represento no está sometida a ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 10 del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, ni está sometida a lo que se establece en el artículo 11.2 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de Igualdad de Mujeres y Hombres (BOIB núm. 99, de 4 de agosto de 2016) para ser beneficiario de subvenciones.
- Tengo conocimiento de que cualquier alteración de las condiciones que se tienen en cuenta para conceder la ayuda puede dar lugar a la modificación de la resolución de la concesión.
- Tengo conocimiento de que el falseamiento de la declaración responsable comporta la obligación de reintegrar la ayuda obtenida.

..... de de 202...
[rúbrica]

APÉNDICE 6 DEL ANEXO 1

Aceptación de la ayuda

DESTINO	Instituto para la Educación de la Primera Infancia
CÓDIGO DIR3	A04027071

REPRESENTANDO LEGAL DE LA ENTIDAD

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Nombre de la entidad		NIF	

EXPÒNGO:

Que según el artículo 11 del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, y el artículo 11 de la Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB núm. 100, de 11 de julio de 2009), es obligación de los beneficiarios comunicar al órgano competente la aceptación o la renuncia de la subvención en los términos de la propuesta de concesión.

De acuerdo con esto,

DECLARO:

Que es mi voluntad aceptar la propuesta de subvención de€, en los términos de la Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación de de de 2020 por la que se convocan las ayudas para la creación y consolidación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil, y reconversión de centros privados que atienden regularmente a niños de 0-3 años sin autorización educativa en centros educativos de primer ciclo de educación infantil correspondientes a los ejercicios 2020 a 2024 (BOIB núm....., de.....de.....de 2020).

....., dede 2021

[rúbrica]

APÉNDICE 7 DEL ANEXO 1

Modelo de justificación

CÓDIGO SIA

--	--	--	--	--	--	--	--

DESTINO	Instituto para la Educación de la Primera Infancia
CÓDIGO DIR3	A04027071

SOLICITANTE

Denominación social			
NIF			
Persona de contacto			
Dirección electrónica del contacto			
Teléfono/s del contacto			
Datos bancarios para hacer el ingreso			

REPRESENTANTE

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Cargo			
Dirección electrónica			
Teléfono/s			

DOCUMENTACIÓN		Me opongo a la consulta de este documento ¹ (márquese con una X)
Documentación que se adjunta (márquese el plazo que corresponda y la documentación que se adjunta)		
	1^{er} plazo	
	Título de propiedad del solar o del edificio objeto de la actuación o el documento justificativo del uso de la ubicación por un mínimo de doce años	
	Acuerdo que fundamenta el uso, de acuerdo con el objeto de esta convocatoria	
	Certificación del secretario o interventor de la aprobación del proyecto arquitectónico básico o documentación	

¹ En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, los documentos marcados con un asterisco serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que los interesados se opongan a esta consulta, lo deben indicar en el cuadro correspondiente y deben aportar los documentos.



	técnica que justifica la adecuación de la actuación al código técnico de edificación y otra normativa de aplicación	
	*Certificado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, de encontrarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social	
	*Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de estar al corriente de las obligaciones tributarias	
	*Certificado de la Hacienda autonómica de estar al corriente de las obligaciones tributarias	
	2º plazo	
	Certificación del secretario o interventor de la aprobación del proyecto ejecutivo	
	Adjudicación de las obras	
	Certificación del inicio de obras por parte del técnico competente	
	*Certificado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, de encontrarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social	
	*Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de estar al corriente de las obligaciones tributarias	
	*Certificado de la Hacienda autonómica de estar al corriente de las obligaciones tributarias	
	3º plazo	
	Certificación de obra del técnico competente, con el visto bueno del secretario o interventor, en que se acredite que está ejecutado un mínimo del 75 % de las obras	
	*Certificado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, de encontrarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social	
	*Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de estar al corriente de las obligaciones tributarias	
	*Certificado de la Hacienda autonómica de estar al corriente de las obligaciones tributarias	
	4º plazo	
	Certificación del secretario o interventor de final de obra y apertura del centro	
	Certificación del secretario o interventor de la corporación que lo acredite, con indicación de la fecha, concepto e importe de las facturas acreditativas del gasto y fecha de pago	
	Memoria explicativa de la aplicación de los fondos recibidos a la finalidad prevista	



	*Certificado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, de encontrarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social	
	*Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de estar al corriente de las obligaciones tributarias	
	*Certificado de la Hacienda autonómica de estar al corriente de las obligaciones tributarias	

***POLÍTICA DE PRIVACIDAD:** de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) del Parlamento Europeo y la normativa vigente en materia de protección de datos, se informa de que la consignación de datos de carácter personal que se deben facilitar supone el consentimiento expreso de que sean recogidos y tratados en conformidad con el apartado vigesimosegundo de la convocatoria.

DECLARO, en nombre de la entidad que represento, que son ciertos los datos que aparecen en esta justificación y en la documentación que se adjunta.

..... d..... de 202.....

[rúbrica]